



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900015924

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 11 (once) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

Visto para resolver la RESPUESTA A OTORGAR a la solicitud de acceso a la información realizada por la **C. María Elena Vázquez Piña**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 10 (diez) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) con número de folio 131466900015924, y recepcionada el mismo día en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 10 (diez) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) la **C. María Elena Vázquez Piña**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"Favor de proporcionar lo siguiente:

- 1- Fundamento Legal para el establecimiento de los requisitos que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene para aquellas personas que desean participar en la elección para ser Director o Directora de una Unidad Académica.*
- 2. Fundamento Legal para el establecimiento de los requisitos que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene para los nombramientos de las Coordinaciones de las funciones sustantivas y adjetiva.*
- 2. Proporcionar las evidencias de que cumplen las y los actuales titulares de cada una de las unidades académicas.*
- 3- Proporcionar las evidencias de que cumplen las y los actuales titulares de las Divisiones de: Académica, Investigación, Desarrollo e Innovación, Extensión y Administración y Finanzas.*
- 4. Diga con veracidad si la titular de Administración y Finanzas cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.*



Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

5. Diga con veracidad si el titular de la División Académica cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

6. Diga con veracidad si la titular de la Dirección General Jurídica cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

7. Diga con veracidad si la persona titular de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

8. Entreguen por favor las personas titulares de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, División Académica y Coordinación de Administración y Finanzas un informe pormenorizado de sus actividades de Enero a Septiembre del 2024.

9. Proporcionar la información de las cédulas profesionales de las siguientes personas titulares de las Dependencias listadas:

A. Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

B. Dirección de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico

C. Dirección del Transporte Garzabús

D. Dirección del Sistema Universitario de Medios Autónomos

E. Dirección de Protección Civil

F. Coordinación de Administración y Finanzas

G. Coordinación de la División Académica

H. Dirección del Centro de Autoaprendizaje de Idiomas

I. Dirección de Becas

J. Dirección General de Comunicación Social

K. Presidencia del Patronato

L. Dirección del Colegio de Posgrado

M. Dirección de Educación Media Superior

N. Secretaría Académica de la Preparatoria Número 4.



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900015924

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

ACCESO A LA INFORMACIÓN

10. Responda si es legal en su Institución que personal de tiempo completo, académico o administrativo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realice estudios de posgrado y, sin permiso con goce de sueldo, cuente con becas con fondos federales para su realización.

Agradezco su colaboración.

Maie Vázquez".

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 10 (diez) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) en los siguientes términos:

"En fecha 06 de diciembre del año 2024, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la trigésima séptima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo en la cual determinaron otorgar respuesta en base a los siguientes términos:

1. **Fundamento Legal para el establecimiento de los requisitos que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene para aquellas personas que desean participar en la elección para ser Director o Directora de una Unidad Académica.**

Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Publicada y disponible para su consulta en la siguiente URL:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/organica.htm

2. **Fundamento Legal para el establecimiento de los requisitos que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene para los nombramientos de las Coordinaciones de las funciones sustantivas y adjetiva.**

Artículo 82 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900015924

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Disponible

en

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/estatuto_gral.htm

Artículo 32 del Reglamento de Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Disponible en https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/reglamento-patronato.html

2. Proporcionar las evidencias de que cumplen las y los actuales titulares de cada una de las unidades académicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo hace pública la información curricular de todos los directores y directoras de cada una de las Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores e Institutos. En virtud de que dicha información es de carácter público, esta puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/inicio> siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar apartado de "Información pública"
2. En el listado desplegable de Estado o Federación seleccionar "Hidalgo"
3. En el listado desplegable de Institución seleccionar "Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo"
4. En el panel de obligaciones comunes seleccionar "Currícula de funcionarios"

3. Diga con veracidad si la titular de Administración y Finanzas cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo hace pública la información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado. En virtud de que dicha

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900015924

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia ACCESO A LA INFORMACIÓN

información es de carácter público, esta puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar apartado de "Información pública"
2. En el listado desplegable de Estado o Federación seleccionar "Hidalgo"
3. En el listado desplegable de Institución seleccionar "Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo"
4. En el panel de obligaciones comunes seleccionar "Currícula de funcionarios"
4. **Proporcionar las evidencias de que cumplen las y los actuales titulares de las Divisiones de: Académica, Investigación, Desarrollo e Innovación, Extensión y Administración y Finanzas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo publica la información curricular de las y los Coordinadores de la División Académica, División de Investigación, Desarrollo e Innovación, División de Extensión y, Coordinación de Administración y Finanzas. En virtud de que dicha información es de carácter público, esta puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar apartado de "Información pública"
2. En el listado desplegable de Estado o Federación seleccionar "Hidalgo"
3. En el listado desplegable de Institución seleccionar "Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo"
4. En el panel de obligaciones comunes seleccionar "Currícula de funcionarios"
5. **Diga con veracidad si el titular de la División Académica cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**



Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

uaeh.edu.mx

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia ACCESO A LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo hace pública la información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado. En virtud de que dicha información es de carácter público, esta puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar apartado de "Información pública"
2. En el listado desplegable de Estado o Federación seleccionar "Hidalgo"
3. En el listado desplegable de Institución seleccionar "Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo"
4. En el panel de obligaciones comunes seleccionar "Currícula de funcionarios"
6. **Diga con veracidad si la titular de la Dirección General Jurídica cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo hace pública la información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado. En virtud de que dicha información es de carácter público, esta puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar apartado de "Información pública"
2. En el listado desplegable de Estado o Federación seleccionar "Hidalgo"

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900015924

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia ACCESO A LA INFORMACIÓN

3. En el listado desplegable de Institución seleccionar "Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo"
4. En el panel de obligaciones comunes seleccionar "Currícula de funcionarios"
7. **Diga con veracidad si la persona titular de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo hace pública la información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado. En virtud de que dicha información es de carácter público, esta puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/inicio> siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar apartado de "Información pública"
2. En el listado desplegable de Estado o Federación seleccionar "Hidalgo"
3. En el listado desplegable de Institución seleccionar "Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo"
4. En el panel de obligaciones comunes seleccionar "Currícula de funcionarios"
8. **Entreguen por favor las personas titulares de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, División Académica y Coordinación de Administración y Finanzas un informe pormenorizado de sus actividades de Enero a Septiembre del 2024.**

Los informes en mención son parte integrante del informe anual de gestión sobre el resultado de las actividades desarrolladas por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 fracción XIII del Estatuto General de la UAEH, el Rector presenta al Honorable Consejo Universitario e

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

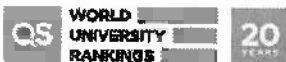
Núm. Folio: 131466900015924

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia ACCESO A LA INFORMACIÓN

Igualmente a toda la sociedad en general durante el mes de marzo de cada año, por lo que de conformidad con la legislación antes citada, el informe de toda la gestión universitaria correspondiente al ejercicio 2024, será rendido por el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la segunda semana del mes de marzo de 2025, momento a partir del cual usted podrá consultar la información requerida en el siguiente enlace URL: <http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/index.php/estainst?id=172>

9. Proporcionar la información de las cédulas profesionales de las siguientes personas titulares de las Dependencias listadas:
- A. Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
 - B. Dirección de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico
 - C. Dirección del Transporte Garzabús
 - D. Dirección del Sistema Universitario de Medios Autónomos
 - E. Dirección de Protección Civil
 - F. Coordinación de Administración y Finanzas
 - G. Coordinación de la División Académica
 - H. Dirección del Centro de Autoaprendizaje de Idiomas
 - I. Dirección de Becas
 - J. Dirección General de Comunicación Social
 - K. Presidencia del Patronato
 - L. Dirección del Colegio de Posgrado
 - M. Dirección de Educación Media Superior
 - N. Secretaría Académica de la Preparatoria Número 4

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900015924

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia ACCESO A LA INFORMACIÓN

Dicha información se puede localizar en la página web del Registro Nacional de Profesionistas.

10. Responda si es legal en su institución que el personal de tiempo completo, académico o administrativo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realice estudios de posgrado y, sin permiso con goce de sueldo, cuente con becas con fondos federales para su realización."

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al trabajo y derecho a la educación. Nota aclaratoria: El solicitante realizó la repetición en el orden numérico del punto número 2, que debería corresponder al 3 en el orden sucesivo, lo cual no obsta para que este Cuerpo Colegiado responda a lo solicitado.

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** otorgar respuesta".

TERCERO. Una vez que el Comité de Transparencia determina otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900015924, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración del mismo a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I y III; 4, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 127, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



WORLD
UNIVERSITY
RANKINGS



Times
Higher
Education



Información Pública para el Estado de Hidalgo se otorga respuesta a su solicitud de acceso a la información.

SEGUNDO. La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900015924, de fecha 10 (diez) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual que fue recepcionada el mismo día en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"Favor de proporcionar lo siguiente: 1- Fundamento Legal para el establecimiento de los requisitos que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene para aquellas personas que desean participar en la elección para ser Director o Directora de una Unidad Académica. 2. Fundamento Legal para el establecimiento de los requisitos que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene para los nombramientos de las Coordinaciones de las funciones sustantivas y adjetiva. 2. Proporcionar las evidencias de que cumplen las y los actuales titulares de cada una de las unidades académicas. 3- Proporcionar las evidencias de que cumplen las y los actuales titulares de las Divisiones de: Académica, Investigación, Desarrollo e Innovación, Extensión y Administración y Finanzas. 4. Diga con veracidad si la titular de Administración y Finanzas cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 5. Diga con veracidad si el titular de la División Académica cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 6. Diga con veracidad si la titular de la Dirección General Jurídica cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 7. Diga con veracidad si la persona titular de la División de Investigación, Desarrollo*

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900015924

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

ACCESO A LA INFORMACIÓN

e Innovación cuenta con grado de maestría o doctorado en el área de su desempeño y además si cumple con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, a saber el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 8. Entreguen por favor las personas titulares de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, División Académica y Coordinación de Administración y Finanzas un informe pormenorizado de sus actividades de Enero a Septiembre del 2024. 9. Proporcionar la información de las cédulas profesionales de las siguientes personas titulares de las Dependencias listadas: A. Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo B. Dirección de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico C. Dirección del Transporte Garzabús D. Dirección del Sistema Universitario de Medios Autónomos E. Dirección de Protección Civil F. Coordinación de Administración y Finanzas G. Coordinación de la División Académica H. Dirección del Centro de Autoaprendizaje de Idiomas I. Dirección de Becas J. Dirección General de Comunicación Social K. Presidencia del Patronato L. Dirección del Colegio de Posgrado M. Dirección de Educación Media Superior N. Secretaría Académica de la Preparatoria Número 4. 10. Responda si es legal en su Institución que personal de tiempo completo, académico o administrativo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo realice estudios de posgrado y, sin permiso con goce de sueldo, cuente con becas con fondos federales para su realización. Agradezco su colaboración. Male Vázquez" por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 10 (diez) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), en la que el Comité de Transparencia determinó la respuesta a otorgar a la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración del mismo dicha determinación en términos de lo dispuesto por los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I y III; 4, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 127, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

11

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-
Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca
de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

QS

WORLD
UNIVERSITY
RANKINGS

20
YEARS

THE

Times
Higher
Education



uaeh.edu.mx

Núm. Folio: 131466900015924

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

En consecuencia, se CONFIRMA OTORGAR LA RESPUESTA que determinó el Comité de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por la **C. María Elena Vázquez Piña**.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la RESPUESTA A OTORGAR a la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. María Elena Vázquez Piña**.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime otorgar la respuesta solicitada en términos de los preceptos anteriormente invocados.

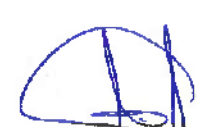
TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Rafael Hernández Hernández, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Doctor Orlando Ávila Pozos, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinador de la División

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

Académica; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Integrante del Comité de Transparencia y Director del Colegio de Posgrado; Doctora Jessica Mendoza Moheno, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación; Licenciado Jorge Mayorga Olvera, Integrante del Comité de Transparencia y Director Becas; Licenciado José Arturo Hernández Muñoz, Integrante del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Licenciado en Ciencias de la Comunicación Ignacio Cárdenas Roldán, Integrante del Comité de Transparencia y Director General del Sistema Universitario de Medios Autónomos; y Licenciada en Turismo Laura Liliana Domínguez Monroy, Integrante del Comité de Transparencia y Directora de Administración de Personal.


Mtra. Haydee Abigail Hernández
Aguilar
**Titular de la Unidad
Transparencia**

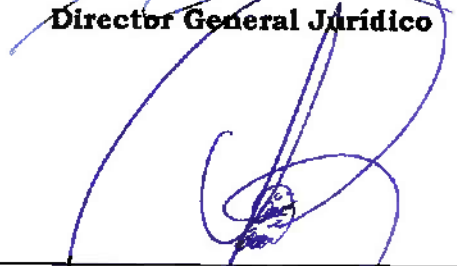

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General


L. C. Gabriela Mejía Valencia
**Coordinadora de Administración
y Finanzas**

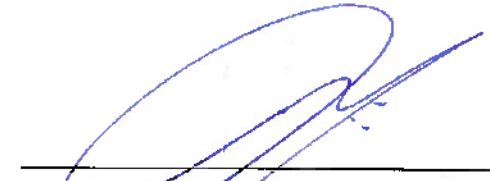

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Director del Colegio de Posgrado

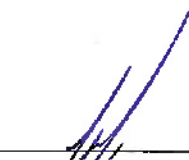

Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico

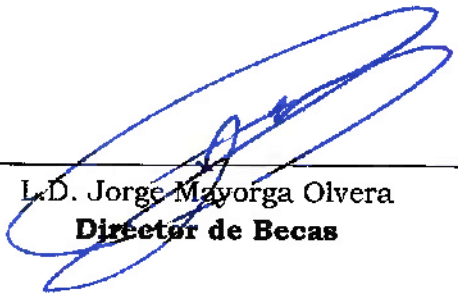

Dra. Jessica Mendoza Moheno
**Coordinadora de la División de
Investigación, Desarrollo e
Innovación**


L. C. C. Ignacio Cárdenas Roldán
**Director General del Sistema
Universitario de Medios
Autónomos**


Dr. Orlando Ávila Pozos
**Coordinador de la División
Académica**


Lic. José Arturo Hernández Muñoz
**Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos del Patronato de la
Universidad Autónoma del
Estado de Hidalgo**


L. T. Laura Liliana Domínguez
Monroy
**Directora de Administración de
Personal**


L.D. Jorge Mayorga Olvera
Director de Becas

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-
Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca
de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 10040 y 10041
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx